

El presente documento ha sido firmado en virtud de la ley vigente en materia de firma electrónica. El C.V.D. asignado es: 4A34-4251-5839-4965*7872. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.V.D. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: MARIA ESTIBALIZ DURAND CARTAGENA a fecha: 13/07/2026 13:49:54 CESAR GUTIERREZ VAQUERO a fecha: 13/07/2026 13:54:07 LUIS AUGUSTO SAN JOSE NIETO a fecha: 13/07/2026 14:04:37 FRANCISCO JAVIER TOLEDO MELERO a fecha: 13/07/2026 14:05:22 Julia Maria Novo Martin a fecha: 13/07/2026 15:01:56. Expediente nº: ConcursosPDIGestionPlazas-2026-000085



Universidad de Valladolid

PUBLICACIÓN EN EL TABLÓN ELECTRÓNICO DE ANUNCIOS UVA DE LAS PROPUESTAS DE ASPIRANTES SELECCIONADOS EN EL CONCURSO

Tras la finalización de las actuaciones de la Comisión de Selección, en cumplimiento del artículo 156 de los Estatutos de la Universidad de Valladolid y 5.9 del vigente Reglamento para la regulación de los concursos para el acceso a plazas de profesorado ayudante doctor, aprobado por Consejo de Gobierno de 18 de julio de 2024 (BOCYL del 29), se procede a publicar la propuesta de provisión que se adjunta de la/s plaza/s que se detallan:

Concurso nº: 2026/02		Grupo de plaza/s: 35
Departamento: Matemática Aplicada		
Centro: ESCUELA DE INGENIERIA INFORMATICA (VA)		
PLAZA	CÓDIGO	ASPIRANTE PROPUESTO
Matemática Aplicada-ETS INGENIEROS TELECOMUNICACIÓN (VA)	K051K30/RP06001	CARLOS FRESNEDA PORTILLO
Matemática Aplicada-ETS INGENIEROS TELECOMUNICACIÓN (VA)	K051K30/RP06002	LUIS JAVIER PEREZ PEREZ
Matemática Aplicada-ESCUELA DE INGENIERÍA INFORMÁTICA (VA)	K051K61/RP06002	JOSE RAMON BROX LOPEZ
Matemática Aplicada-ESCUELA DE INGENIERÍA INFORMÁTICA (VA)	K051K61/RP06003	RODRIGO SAN JOSE RUBIO

En Valladolid, a fecha de firma
EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Fdo.: CESAR GUTIERREZ VAQUERO

Según lo dispuesto en las Bases de la Convocatoria, de acuerdo con el artículo 156.5 de los Estatutos de la Universidad de Valladolid, contra la presente propuesta de provisión, los candidatos admitidos al concurso podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad de Valladolid, en el plazo máximo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de esta propuesta en el Tablón de la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid.

